

2016000054

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2016

En la Casa Consistorial de Parla, a 27 de octubre de 2016, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente.

PRESIDENTE

D. LUIS MARTINEZ HERVAS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA MARTA VARÓN CRESPO  
DÑA M<sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON  
DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA

MIEMBRO AUSENTE

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

CONCEJALA-SECRETARIA ACCIDENTAL

DÑA MARTA VARÓN CRESPO



Presidió el Alcalde-Presidente D. Luis Martínez Hervás, actuando de Secretario la Concejala- Secretaria Accidental Dña Marta Varón Crespon. Estando presente, Dña. Carmen Duro Lombardo titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario, así como el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 9:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión anterior celebrada el día 20 de octubre de 2016 (nº 53), se aprueba por unanimidad.

2º.-LICENCIA OBRA INSTALACION ASCENSOR EN EDIFICIO VIVIENDAS C/ CRISTOBAL COLON 8. EXPTE. 449/2016-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la Comunidad de Propietarios de Cristobal Colón 8, licencia de obras para instalación de ascensor en el edificio de viviendas de la c/ Cristobal Colón 8.

**3º.-LICENCIA DE OBRA ACONDICIONAMIENTO LOCAL COMERCIAL C/  
ESTRELLA ANTARES 5 LOCAL 1. EXPTE. 375/2016-OME**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ Estrella Antares 5 Local 1, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos.

**4º.-CANALIZACIONES SUBTERRANEAS. EXPTE. 57/2016-ACO.**

Vistas las solicitudes de licencias de instalación y construcción subterránea.

Visto el informe favorable del Técnico Municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, el cual se adjunta a:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA DE CONEXIÓN A LA RED GRAL DE ALCANTARILLADO en CALLE FLORES, 10. Expte. 57/2016-ACO.

**5º.- APROBACION EVALUACION RIESGOS DE LAS OBRAS “CLIMATIZACIÓN DE  
DEPENDENCIAS EN LA CASA DE LA CULTURA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad en el sentido del aprobar el Plan de Evaluación de Riesgos presentado por la empresa IMESAPI S.A.

**6º.- ADHESION DEL AYUNTAMIENTO PARA LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO  
DE HUELLA DE CARBONO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y  
MEDIO AMBIENTE (MAGRAMA) A TRAVES DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y  
PROVINCIAS Y LA RED DE CIUDADES POR EL CLIMA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Servicios a la Comunidad, Obras, Mantenimiento de Edificios y Sostenibilidad en el sentido de aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Parla para la inscripción en el Registro de huella de carbono del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), a través de la Federación de Municipios y Provincias y la Red de Ciudades por el Clima, para el cálculo de la misma, teniendo como premisa que dicho registro, tiene un coste cero €uros, para las arcas Municipales.

Facultar a la 1ª Teniente de Alcalde, Dña Mª Jesús Funez Chacón, para la firma de la mencionada adhesión.

**7º.- RESOLUCION CONVENIO FABRICA DE MONEDA Y TIMBRE, PRESTACION  
DE SERVICIOS DE CERTIFICACION DE FIRMA ELECTRONICA Y OTROS SERVICIOS  
RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA, Y ADDENDA.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial,

Formación, Empleo, Participación Ciudadana, Transparencia y Calidad en el sentido de aprobar la no prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Parla y la Real Fábrica de Moneda y Timbre (FNMT).

**8º.- ACUERDO COLABORACION PROGRAMA DE FORMACION E INSERCIÓN LABORAL CON BIDEF CONSULTORÍA S.L.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) **Aprobar el Acuerdo entre el Ayuntamiento de Parla y la empresa BIDEF Consultoría S.L. para la realización del proyecto de inserción laboral para personas cualificadas que consta de un curso de formación denominado "El desarrollo de las funciones laborales con una orientación cliente interno y externo.**
- 2) **Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.**

**9º.-PROPUESTA GASTOS A JUSTIFICAR CAPITULO VI.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 189,00€ para la adquisición de un frigorífico para la custodia de muestras de drogas a justificar por D. Eduardo Fernández Tejero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:50 minutos, de todo lo cual, como Concejala-Secretaria, doy fe.



